

PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	ENFERMERÍA				
Nombre de la asignatura	MÉTODO DE ENFERMERÍA				
Código de la asignatura	ENEN34				
Año/Semestre	SEGUNDO AÑO – PRIMER SEMESTRE				
Coordinador Académico	ANGELA VALDÉS JARA.				
Equipo docente	MG. ANGELA VALDÉS J MG. ROSELLA SANTORO A. DR. ANDRÉS GUTIERREZ CARMONA LIC. LILIANA PÉREZ RODRIGUEZ				
Área de formación	Profesional				
Créditos SCT	7				
Horas de dedicación	1.5	Actividad presencial	5	Trabajo autónomo	4
Fecha de inicio	07 ABRIL DE 2025				
Fecha de término	Agosto 2025				
Docente	Angela Valdés J.	Correo	angela.valdes@uantof.cl	Teléfono	2637423

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura **profesional obligatoria**, de carácter **teórica y práctica**, con interacción del estudiante con una persona usuaria que ha requerido atención cerrada de salud.

Esta asignatura otorga la primera aproximación del estudiante como actor en el campo clínico de atención, donde enfrenta el desafío del aprendizaje de los procedimientos de Enfermería del ámbito médico-quirúrgico, partiendo con un apresto de simulación clínica a escenarios de la vida real. Contribuye de manera importante a la adquisición de la competencia de Cuidado Humano, en un nivel inicial, donde se espera que el estudiante llegue a aplicar un cuidado de enfermería integral y de calidad a personas para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

Contribuye al desarrollo de la competencia de **Nivel 1: “Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”**, en un nivel inicial donde se espera que el estudiante llegue a aplicar cuidados de enfermería a personas para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta experiencia clínica el estudiante de la Carrera de Enfermería desarrolla los resultados de aprendizaje de:

RA 31. Aplica el **proceso de atención de enfermería** a través de sus cinco fases, valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación del mismo, con el objeto de favorecer la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

RA 32. Aplica los **conceptos de práctica segura** en todo momento con énfasis en la prevención de IAAS asociadas a las actividades e intervenciones de Enfermería que emprende en el contexto de la atención cerrada.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

I. UNIDAD: LA PERSONA COMO SER HOLÍSTICO, SUS NECESIDADES Y RESPUESTAS HUMANAS.

- Concepto Holístico del hombre.
- Características generales de las Necesidades Humanas según Henderson.
- Mecanismos de producción de las necesidades humanas.
- Mecanismos de satisfacción de las necesidades humanas.
- Respuestas humanas frente a la modificación de las necesidades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales

II. UNIDAD: “RESPUESTAS HUMANAS A LA ENFERMEDAD Y EL CUIDADO PROFESIONAL ENFERMERO”.

RESPUESTAS HUMANAS FRENTE A LA ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN ENFATIZANDO LA VISION DEL ENFERMO Y ALUMNO.

- Conductual
- Afectiva
- cognitiva
- sociocultural (estereotipias)
- Rol enfermo – familia
- Paciente/ usuario/ cliente

RELACIONES ENFERMERO-USUARIO

- Relaciones sociales
- Relaciones profesionales/ Trabajo en equipo.
- Límites interpersonales en la relación profesional
- Aspectos éticos de las relaciones personales
- Seguridad del paciente.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL

- Desarrollo profesional-desarrollo personal
- Valor social de la profesión
- Etapas del desarrollo profesional
- Identidad e imagen profesional
- Relación de ayuda y los Cuidados de Enfermería
- Concepto de relación de ayuda
- Actitudes que favorecen la relación de ayuda y el cuidado

- Tipos de entrevista Enfermero/usuario
- Tipos de encuentro Enfermero/usuario
- Etapas de proceso de relación Enfermero-usuario
- Técnicas verbales y expresivas en la relación de ayuda proxémica, contacto, uso del silencio, escucha activa, contener, estimular la verbalización, esclarecer, concentrarse, tomar decisiones.

III. UNIDAD: EL MÉTODO DE ENFERMERÍA COMO FUNDAMENTO DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA.

- Proceso de Enfermería y sus etapas.
- Conceptos de Valoración (general y focalizada), planificación y evaluación.
- Análisis de los datos y determinación de problemas.
- Formulación de Diagnóstico de Enfermería y Problema Interdependiente.
- Planificación:
 - Determinación de objetivos
 - Determinación de intervenciones de enfermería.
 - Planificación de la evaluación.
 - Determinación de Criterios de Evaluación.

IV. UNIDAD: FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS QUE SUSTENTAN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA.

- Valoración del paciente con alteración de las necesidades de: Higiene, Respiración, Eliminación gastrointestinal y vesical, manutención de la temperatura corporal, movimiento-reposo y sueño, alimentación e hidratación.
- Medidas terapéuticas y cuidados específicos en la modificación de las necesidades humanas antes nombradas:
 - Oxigenoterapia.
 - Nebulizaciones.
 - Sonda vesical.
 - Control de diuresis.
 - Sonda Nasogástrica
 - Balance Hídrico.

V. UNIDAD: ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE LOS CUIDADOS DEL PACIENTE.

- Procedimientos de Ingreso
- Tipos de visitas de enfermería (ingreso y diaria)
- Egreso del paciente (alta, traslado, defunción).
- Epicrisis de Enfermería
- Organización de los cuidados en los pacientes de mínima complejidad (rutinas).

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Enfoque didáctico y activo.

Se declara que las estrategias didácticas son centradas en el estudiante y con orientación al desarrollo de competencias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<p>RA 31 Aplica el proceso de atención de enfermería a través de sus cinco fases, valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación del mismo, con el objeto de favorecer la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.</p>	<p>El estudiante participará activamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas participativas • Revisión bibliográfica dirigida • ABP: casos de discusión por medio de talleres grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teóricas 1, 2 y 3. • Rúbrica de evaluación para los Talleres grupales.
<p>RA 32 Aplica los conceptos de práctica segura en todo momento con énfasis en la prevención de IAAS asociadas a las actividades e intervenciones de Enfermería que emprende en el contexto de la atención cerrada.</p>	<p>El estudiante participará activamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas y participativas • Observación activa de videos cortos, vía Ucampus. • Realización de los laboratorios de simulación clínica presenciales en el Depto. de enfermería • Desarrollo de experiencia clínica en el HCRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica de evaluación de experiencia clínica. • Rúbrica de evaluación de los laboratorios de simulación.

Se proponen de manera general. Se detalla en Guía de Aprendizaje.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

*** Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo**

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- **Puntualidad;** se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases. El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- **Asistencia a clases:** la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La inasistencia a actividades teóricas no se justifica, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.
- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.

- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las **actividades**

programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).

- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.

- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.

- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.

- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente **NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**

- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.

- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.

- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
 - Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
-

EN REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN (CE)		PONDERACIÓN
C1N1RA31 Aplica el proceso de atención de enfermería a través de sus cinco fases, valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación del mismo, con el objeto de favorecer la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.	RAC Teórico (50%) APROBACIÓN OBLIGATORIA	1° Evaluación Teórica	35%
		2° Evaluación Teórica	35%
		3° Evaluación Teórica	30%

C1N1RA32 Aplica los conceptos de práctica segura en todo momento con énfasis en la prevención de IAAS asociadas a las actividades e intervenciones de Enfermería que emprende en el contexto de la atención cerrada.	RAC PRÁCTICO (50%) APROBACIÓN OBLIGATORIA	Laboratorio de simulación clínica de baja fidelidad	30%
		Experiencia Clínica HCRA.	70%

APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- El estudiante debe aprobar obligatoriamente los resultados de aprendizaje **C1N1RA31** y **C1N1RA32**, los que deben ser demostrados en cada uno de los componentes evaluativos descritos (teórica, laboratorio y práctica).
- Los estudiantes que no aprueben algún componente teórico del o los RA, deberán rendir un remedial especificado en la asignatura y rendir examen en primera y segunda oportunidad, manteniendo la exigencia de un 60%. Quien repruebe algún componente práctico reprobará la asignatura.

Bibliografía

BASICA:

- **BRUNER, Lilian Sholtis:** "Enfermería Médico Quirúrgica" Editorial Interamericana, 2005, Vol. I,II.
- **LONG, BARBARA:** "Enfermería Médico Quirúrgico" 2ª Edición 1998. Editorial Interamericana Mc. Graw Hill.
- **BLANCA VIAL:** "Procedimientos de enfermería médico quirúrgica". 2º Edición. Editorial Mediterráneo. 2007.
- **HERDMAN, HEATHER:** "NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2021-2023. Duodécima edición
Editado por
 - T. Heather Herdman, PhD, RN, FNI,
 - FAAN Shigemi Kamitsuru, PhD, RN,
 - FNI Camila Takáo Lopes, PhD, RN.

COMPLEMENTARIA:

- Apuntes disponibles en el Sistema de Apoyo a la Docencia (www.uantof/actividades académicas/docencia/SAD)
- **PERRY, ANNE:** "Guía Mosby de Técnicas y Procedimientos en Enfermería". 7º Edición. Editorial Elsevier. 2011
- **KOZIER, BARBARA:** "Fundamentos de Enfermería. Conceptos, Proceso y Prácticas". 7º Edición. Editorial Mc. Graw Hill. 2008
- **ALFARO, ROSALINDA:** "Aplicación del Proceso Enfermero, Fundamento del Razonamiento Clínico" 8º Edición. Editorial Wolters Kluwer. 2014.

COMPLEMENTARIA LIBROS ONLINE: (VER EN MOODLE LIBROS VIRTUALES DESCARGADOS)

- MOSBY. Diccionario Mosby de medicina, enfermería y ciencias de la salud. 6ª Edición Elsevier . 2003.
- Mosquera J.m; Galdos P.Farmacología clínica para enfermería. Editorial McGraw. Hill 4ª Edición. 2005.
- Bolaños P; Guía farmacológica de consulta para estudiantes de enfermería. 2013.
- Johson M; Bulechek G. Interrelaciones NANDA; NOC y NIC. 2ª Edición. Elsevier MOSBY.
- Téllez S; García M; Modelos de cuidados en enfermería. NANDA, NIC Y NOC. EDITORIAL McGraw. Hill. 2012.
- Dillon Patricia. Valoración Clínica en Enfermería. 2ª Edición.McGraw Hill.

LINKOGRAFIA:

- NNNConsult
www.nnnconsult.com
- Elsevier Clinical Skills

www.elsevierclinicalskills.es

- Aplicación del Proceso Enfermero. Fundamento del razonamiento clínico.

<http://thepoint.lww.com/espanol-AlfaroLeFevre8e>

-NANDA Internacional

www.NANDA.org

-Para orientar el estudio de casos clínicos basados en la evidencia científica actualizada.

<http://jpmph.org/about/>

EN REVISIÓN